



DECRETO N° 2837/

LAJA, septiembre 14 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 149.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Cristian Meza Fierro, chofer del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 14 de septiembre 2010, en mini bus patente BPFC-25, con motivo realizar trámites bancarios y llevar vehículo a revisión técnica.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Meza, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PEM/AMR/lc *14/09/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233